de Otra forma no se podia Benefiziar, q.
por esta razon se Considero a Siento Veim
te y Sinco libras de harina p.r quintal q.e pro
dujeron Quatro Sientos Setenta y nueve quint.
Ochenta libras las que se destribuyeron
en la forma sig.te

Primeram.te diez mill quinientos Ochen
ta y Siete reales diez mrs. los mismos que
importan Sien quin.s Ochenta y tres lib.s
de Biscocho a prezio de Siento y Sinco r.s
el q.l que se le alcanzaron al factor de las
Galeras de Esp.a Respecto de la nezesidad de
las Galeras p.a desian —— 10687

1009 83 l. Y Sinco mill Seisientos Nouenta y Seis
reales que asimismo importaron Sesenta
y Ocho q.s y Sinquenta libras de dho. biz.co
que de horden de S. Mag. se repartieron
a los Ofiz.s de Campo los Seis q.s Setenta y
Sinco l.s a Siento doze r.s el quintal
y los Sesenta y Sinq.ta q.s Setenta y Sinco
68 q 5 00 libras restantes a Ochenta r.s —— 5696

al dho factor de las Galeras se le prestaron
Siento Nouenta y Seis q.s Nouenta y
Una libras de biz.co que lo bolvio en dozien
tas treinta y Sinco q.s quarenta libras
de trigo a razon de Siento diez libras
por quintal el que se molio en los molinos
de Siento Ochenta y dos q.s se reduxeron en lim pio
Ochocientas Sinquenta y Siete arrovas
de harina las que se repartieron en
los Ofiz.s y moradores de S. Mag.d en el a
de Setesientos y diez a diez y Siete r.s
la @ que a este respecto importan
196 9 16 Catorze mill quinientos Sesenta
y nueve r.s —— 14569

Siento Veinte y dos reales diez mrs.